



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL Y 04 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2020 AL SR. ÁNGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS. /

01 DIC 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

3338

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de don Ángel Christian Plaza Rojas, a contar del 02.05.2006
5. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2007, de don Ángel Christian Plaza Rojas.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 2.521 de fecha 09.12.2020; Concede postergación de 15 días de feriado legal y 04 días progresivos año 2020 al Sr. Ángel Christian Plaza Rojas.
8. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 25.11.2021; Designa en calidad de reemplazo del Jefe DAEM, a don Mario Sebastián Silva León.
10. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2020, del Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos periodos consecutivos".
- II. Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2020, presentada por el Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos, correspondiente al año 2020, del Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C/MSL/byba-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: 01 DIC 2021
03 DIC 2021

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°